

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN X

Partida	: 05
Capítulo	: 70
Programa	: 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		65.654.102
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		8.263
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		475.893
	99	Otros		475.893
09		APORTE FISCAL	01	27.120.746
	01	Libre		27.120.746
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		38.047.200
	02	Del Gobierno Central		38.047.200
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		691.633
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	25.271.694
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		172.150
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		720.133
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		4.357.965
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		2.533.830
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		1.117.095
	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia	03	3.182.700
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		65.654.102
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.859.751
	01	Al Sector Privado		2.481.377
	001	Actividades Culturales		655.459
	002	Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas		515.000
	003	Actividades Deportivas		655.459
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		655.459
	03	A Otras Entidades Públicas		2.378.374
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		655.458
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		655.458
	004	Municipalidades-Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas		412.000
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		655.458
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.429.000

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN X

Partida	: 05
Capítulo	: 70
Programa	: 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	03	Vehículos		1.957.000
	04	Mobiliario y Otros		834.300
	05	Máquinas y Equipos		1.637.700
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		43.077.649
	01	Estudios Básicos		257.500
	02	Proyectos		42.732.599
	03	Programas de Inversión		87.550
32		PRÉSTAMOS		0
	06	Por Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		13.285.702
	01	Al Sector Privado		473.800
	003	Obispado de Ancud - Iglesias de Chiloé		473.800
	03	A Otras Entidades Públicas		12.811.902
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		4.120.000
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		5.569.725
	220	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA - Transferencia programa para el desarrollo de la apicultura en la Región.		141.625
	228	SERCOTEC - Programa transferencia apoyo a la miticultura (30119244-0).		136.990
	229	SERCOTEC - Programa fortalecimiento de las pimes del sector turístico de la Región (30119242-0)		185.606
	230	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA - Transferencia Mejoramiento de la Capacidad Productiva de las Praderas		427.450
	254	SERNATUR - Programa capacitación y asistencia para el mejoramiento de la pesca recreativa (30119241-0).		143.429
	260	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN-Mejoramiento de la actividad física y la salud en la región.		206.000
	262	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN-Mejorando la escolaridad de la población adulta de la Región.		206.000
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		1.675.077
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN X

Partida	: 05
Capítulo	: 70
Programa	: 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

- 01 Incluye:
\$1.675.077 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.
- 02 Incluye:
a) \$11.885.355 miles, para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, conforme a los destinos que se indican en el numeral 1.- del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral.
b) \$13.386.339 miles, para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades y corporaciones municipales).
- 03 Estos recursos se destinarán a la adquisición de activos no financieros y a la ejecución de programas e iniciativas de inversión en la provincia de Palena y en la comuna de Cochamó.